



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

IMP119_2 Peluquería.
IMP249_3 Peluquería técnico-artística



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de cambios de color totales o parciales en el cabello, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Determinar las características del cabello y del cuero cabelludo del cliente, así como su estilo y necesidades, en función de los requerimientos de los cambios de color del cabello.***



- 1.1 Identificar las características del cabello y del cuero cabelludo del cliente tomando como referencia las propiedades de un cabello y cuero cabelludo sano.
 - 1.2 Detectar las alteraciones estéticas o patológicas del cabello y cuero cabelludo que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación de productos que cambien el color del cabello.
 - 1.3 Determinar el grado de porosidad o permeabilidad, las alteraciones del cabello producidas por procesos físicos y químicos sufridos anteriormente, como por ejemplo la diferencia de tonos, y la cantidad y proporción de canas en el cabello del cliente, incluyendo toda el área de la cabeza y toda la longitud del cabello y especialmente la zona de puntas y teniendo en cuenta el color natural, el color artificial y el color de piel.
 - 1.4 Seleccionar el color, el reflejo y la concentración del producto oxidante más idóneo para el cliente teniendo en cuenta las características personales, características del cabello, el tipo de coloración, fijación y duración del color.
 - 1.5 Identificar el tono base y el matiz del cabello del cliente, clasificándolo según la escala de tonos y los parámetros establecidos.
 - 1.6 Informar al cliente sobre el proceso para el cambio de color total o parcial en el cabello teniendo en cuenta sus demandas, necesidades y expectativas.
 - 1.7 Registrar en la ficha técnica los datos obtenidos de la entrevista personal y el análisis del cuero cabelludo y cabello teniendo en cuenta toda la información recibida durante el interrogatorio con el cliente.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente.

2. Preparar los productos cosméticos, útiles y materiales requeridos para los procesos de cambio de color en el cabello, aplicando los procedimientos, cálculos y operaciones fisicoquímicas básicas establecidas y en condiciones de seguridad.

- 2.1 Determinar la concentración del producto oxidante a preparar en función de las características del cabello, la técnica de cambio de color elegida, el tipo de coloración (temporal, semipermanente o permanente), resultado que se persigue y especificaciones del fabricante del producto.
 - 2.2 Determinar los colores para la mezcla colorante a preparar y sus proporciones en función de la técnica o procedimiento elegido, de las características del cabello y del resultado final que se persigue, calculando las cantidades necesarias de productos cosméticos para preparar la mezcla a la dilución requerida, teniendo en cuenta las especificaciones de los productos utilizados.
 - 2.3 Preparar las mezclas de productos calculando las cantidades necesarias para la concentración a preparar y efectuando las operaciones fisicoquímicas requeridas.
 - 2.4 Limpiar los útiles y materiales requeridos para la técnica de color, teniendo en cuenta el material que los compone y el uso, manejo y conservación.
 - 2.5 Desinfectar los útiles y materiales requeridos para la técnica de color, teniendo en cuenta el material que los compone y el uso, manejo y conservación.
 - 2.6 Esterilizar los útiles y materiales requeridos para las técnicas de color, teniendo en cuenta el material que los compone y el uso, manejo y conservación.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene para



protección del cliente aplicables, así como los protocolos establecidos en los servicios de peluquería.

3. Proteger al cliente y a sí mismo de manchas y agresiones químicas producidas por los cosméticos para los cambios de color del cabello.

- 3.1 Acomodar al cliente en el sillón en función de los trabajos a realizar de forma que se encuentre cómodo y teniendo en cuenta los requerimientos de la técnica.
 - 3.2 Proteger al cliente con los accesorios y elementos requeridos para la técnica a aplicar.
 - 3.3 Aplicar el cosmético protector en las zonas de la piel de la cara y cuello cercanas al cuero cabelludo, para evitar posibles irritaciones o manchas.
 - 3.4 Informar al cliente de las posibles reacciones que pueden provocar los productos que se utilizan.
 - 3.5 Aplicar las medidas de primeros auxilios específicas en caso de producirse reacciones adversas durante el proceso teniendo en cuenta la normativa y derivando a un centro sanitario en caso necesario.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio.

4. Adaptar el protocolo normalizado de trabajo a las características, demandas y necesidades del cliente, aplicando las técnicas previas al cambio de color y los productos cosméticos.

- 4.1 Ejecutar la prueba de tolerancia al tinte de oxidación para minimizar el riesgo de reacciones adversas si es primera tinción y/o ha transcurrido un tiempo excesivo desde la última aplicación de color, siguiendo las instrucciones del fabricante del cosmético.
 - 4.2 Registrar en la ficha técnica el resultado de la valoración de la prueba de tolerancia al tinte de oxidación, incluyendo la fecha de realización.
 - 4.3 Seleccionar la técnica de aplicación de coloración teniendo en cuenta el análisis previo del cuero cabelludo y cabello, el tono y reflejo del cabello, la armonía y contraste, la cobertura de canas, la duración y las demandas y necesidades del cliente.
 - 4.4 Aplicar, en los casos establecidos, las técnicas previas de pre-pigmentación, decapado o arrastre, pre-oxidación, decoloración, según el requerimiento de la técnica de cambio de color teniendo en cuenta la diferencia de tonos en el tallo capilar, el tono que se pretenda conseguir, las características del cabello (tipo y estado) y la técnica de coloración o decoloración del cabello.
 - 4.5 Eliminar los restos de producto de la técnica previa de arrastre del color aclarando con agua abundantemente.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio.

5. Aplicar cambios de coloración en el cabello, en condiciones de higiene y seguridad, siguiendo el protocolo establecido y de acuerdo con las necesidades y demandas del cliente.



- 5.1 Distribuir la cabellera en particiones, en función de la técnica que se vaya a emplear, teniendo en cuenta las pautas establecidas para un cambio de color total o parcial del cabello.
 - 5.2 Aplicar la mezcla cosmética o el cosmético colorante en el cabello del cliente teniendo en cuenta las características de éste, la zona que se quiere teñir, el tipo de coloración y la técnica elegida, controlando el tiempo de exposición al producto para lograr el resultado pretendido.
 - 5.3 Aplicar aparatos activadores de la reacción, si procede, programándolos teniendo en cuenta las técnicas de aplicación, los productos empleados y la sensibilidad del cuero cabelludo.
 - 5.4 Retirar el producto colorante cuando, en la evolución del proceso de coloración, se haya conseguido el color deseado o en caso de reacciones adversas.
 - 5.5 Aplicar la técnica de tinción del pelo de la barba, bigote y cejas, según el protocolo establecido, teniendo en cuenta las características del pelo del cliente, el resultado pretendido y las pautas de uso, manejo y conservación de los productos recomendados por el fabricante.
 - 5.6 Registrar en la ficha técnica del cliente todos los datos técnicos, resultados e incidencias que se hayan producido.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente y los protocolos técnicos del servicio o empresa.

6. Decolorar el cabello, en condiciones de seguridad e higiene y de acuerdo con el protocolo establecido adaptado a las características, necesidades y demandas del cliente.

- 6.1 Elegir la técnica de decoloración parcial o total según el efecto óptico que se pretenda conseguir teniendo en cuenta la zona de aplicación, el color base del cabello del cliente, las características morfológicas del cliente y la armonía y contraste.
 - 6.2 Aplicar los cosméticos seleccionados para la decoloración, estimando el tiempo de exposición requerido para obtener el resultado en función de la mezcla de decolorante, del color de base y de las características del cabello, siguiendo las indicaciones del fabricante.
 - 6.3 Vigilar la evolución del proceso decolorante, observando la respuesta del cabello y aplicando técnicas auxiliares que aceleren la reacción en caso de que sean requeridas.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como los protocolos técnicos y de atención al cliente del servicio.

7. Evaluar el resultado final del proceso técnico de cambio de color del cabello, informando al cliente sobre las medidas requeridas para mantener y mejorar los resultados obtenidos.

- 7.1 Evaluar el grado de satisfacción del cliente contrastando los resultados obtenidos con las expectativas del cliente mediante preguntas.
- 7.2 Aplicar los mecanismos correctores, en caso de detectar desviaciones en los resultados, adecuando los resultados obtenidos a los esperados.



- 7.3 Informar al cliente sobre los cuidados y hábitos saludables posteriores a un proceso técnico de cambio de color para mejorar y mantener los resultados obtenidos, indicándole los productos cosméticos recomendados para la conservación, la prolongación y la potenciación del color y explicándole las pautas de su aplicación (forma, dosis y frecuencia de aplicación).
 - 7.4 Explicar al cliente los efectos positivos que producen sobre su imagen personal los cambios de color en el cabello.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como los protocolos técnicos y de atención al cliente del servicio.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Determinación de las características del cabello y del cuero cabelludo del cliente, así como su estilo y necesidades.

- Cuero cabelludo y cabello.
 - Descripción, tipos y características.
 - Propiedades: textura, brillo, flexibilidad, color, porosidad.
- Alteraciones estructurales y cromáticas del cabello.
 - Causas, síntomas y evolución.
- Escala de colores y escala de reflejos.

2. Preparación de los productos cosméticos, útiles y materiales requeridos para los procesos de cambio de color en el cabello.

- Útiles y materiales requeridos para los cambio de color.
 - Instrucciones de uso, mantenimiento y conservación.
- Limpieza y desinfección de los útiles y materiales para las técnicas de color.
 - Métodos. Protocolo de actuación
 - Aparatos de desinfección y esterilización: precauciones de uso, manejo y conservación.
- Productos colorantes y oxidantes.
 - Clasificación, mecanismo de actuación, formas cosméticas y técnicas de aplicación.
 - Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Mantenimiento y conservación.

3. Protección del cliente en los servicios de cambio de color del cabello.

- Técnicas de atención al cliente en los servicios de cambio de color del cabello.
 - Recepción, acomodación, preparación y protección.
- Cosméticos de protección previos al color.
 - Tipos, funciones y aplicación.



- Indicaciones y precauciones.
- Primeros auxilios en los servicios de cambio de color del cabello
 - Pautas de actuación en caso de reacciones adversas a los productos utilizados.
 - Protocolo de primeros auxilios.

4. Adaptación de protocolos normalizados de trabajo aplicando las técnicas previas al cambio de color.

- Realización de la prueba de tolerancia.
 - Aplicación, indicaciones y medidas.
- Productos colorantes y decolorantes.
 - Composición, clasificación general, características y formas cosméticas.
 - Mecanismo de actuación, criterios de selección, utilización y aplicación.
 - Efectos, precauciones y contraindicaciones.
 - Conservación.
- Técnicas previas al cambio de color:
 - Pre-oxidación, prepigmentación, decapado o arrastre y decoloración.
 - Criterios de selección y aplicación.

5. Aplicación de técnicas de coloración en el cabello.

- El color natural del cabello y su evolución.
 - Color natural del cabello. Pigmentos naturales, tipos y efectos.
 - Influencia de las alteraciones cromáticas en un proceso de color.
- Cosmética específica para los cambios de coloración.
 - Tipos de tintes
 - Clasificación de los cosméticos.
- Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración capilar:
 - Principios y leyes de la teoría del color.
 - Armonía y contraste.
 - Escala de colores.
 - Matiz y reflejo.
- Aplicación de la teoría del color a los cambios de coloración capilar:
 - Procesos de coloración temporal y semipermanente.
 - Procesos de coloración permanente.
 - Procesos de decoloración.
- Técnicas de coloración.
 - Ejecución técnica de los distintos procesos de cambios de color.
- Tinción de barba, bigote y cejas:
 - Protocolo de actuación.
 - Cosméticos para la zona ocular.

6. Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello.

- Productos decolorantes.
 - Tipos, características, mecanismos de acción y formas cosméticas.
 - Pautas de preparación y manipulación y fases.
 - Precauciones de uso.
 - Conservación.
- Aplicación de procesos de decoloración parcial o total.
 - El proceso de la decoloración.
 - Variables o factores que determinan el proceso de decoloración. Los catalizadores: calor húmedo, vapor, calor seco, infrarrojos.



- Técnicas de la decoloración total del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del decolorante en cabellos vírgenes y teñidos.
- Técnicas de la decoloración parcial del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación con gorro, con papel, con peine, soportes plásticos y espátula.
- Procedimiento de aplicación de retoques.
- Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.
- Control del proceso de decoloración.
- Protocolos de decoloración del cabello.

7. Valoración de resultados en procesos de cambio de color del cabello y mantenimiento y cuidados de cabellos decolorados.

- Cuidados para el mantenimiento del color.
 - Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Criterios de selección y manipulación.
 - Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado.
 - Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
- Parámetros de calidad en los procesos de cambio de coloración capilar.
- Valoración del grado de satisfacción del cliente.
 - Técnicas de observación y encuestas.
 - Desviaciones en la prestación de los servicios: identificación de los factores que intervienen en un proceso de cambio de color.
 - Medidas para corrección de las desviaciones producidas.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Técnicas de comunicación, recepción y atención al cliente.
- Normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- Normas de seguridad e higiene para protección del cliente aplicables.
- Primeros auxilios en caso de accidentes y reacciones adversas en los servicios de cambio de color del cabello.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
 - 1.2 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
 - 1.3 Identificar el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
 - 1.4 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
 - 1.5 Afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios con flexibilidad.
 - 1.6 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
 - 1.7 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.



1.8 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 2.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.6 Escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.7 Orientarse al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
- 2.8 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 3.3 Tener confianza en sí mismo.
- 3.4 Tener capacidad para mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
- 3.5 Tener convicción en los propios puntos de vista ante terceros.
- 3.6 Actuar con autocrítica. Evaluar con frecuencia y profundidad su propio comportamiento y la realidad que le circunda.
- 3.7 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.8 Tener iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
- 3.9 Perseverar en el esfuerzo.
- 3.10 Buscar la solución de problemas con un pensamiento creativo.
- 3.11 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.12 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 3.13 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 3.14 Actuar con meticulosidad en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.
- 3.15 Tener capacidad de síntesis.
- 3.16 Utilizar un razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.
- 3.17 Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o



evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar un cambio de color total en el cabello de un cliente mediante técnica mixta: color y mechas con el sistema de papel de aluminio, a partir de un protocolo de trabajo tipo y cumpliendo con las normas de seguridad e higiene para protección del usuario y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. En la situación profesional comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las características del cabello y cuero cabelludo identificando las posibles alteraciones.
2. Proteger al cliente con los productos, accesorios y elementos requeridos para el cambio de color.
3. Aplicar los productos colorantes y decolorantes en el cabello del cliente mediante la técnica de cambio de color requerida.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, productos específicos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a las contingencias profesionales, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Determinación de las características del cuero cabelludo y cabello del cliente.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Instalación y acomodación del cliente en la zona de trabajo.- Identificación de las posibles alteraciones estéticas o patologías con repercusión en los procesos de cambio de color.- Determinación del grado de porosidad o permeabilidad, la diferencia de tonos y la cantidad y proporción de canas en el cabello del cliente.- Identificación del tono base y matiz del cabello del cliente.- Determinación de las características personales, gustos, deseos y necesidades del cliente.- Selección de la técnica de aplicación para el cambio de color.- Información al cliente del proceso de cambio de color.- Registro en la ficha técnica los datos del cliente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Preparación de los aparatos, productos, útiles y materiales requeridos para el cambio de color en el cabello.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los aparatos, útiles y materiales de acuerdo con los requerimientos de la técnica.- Selección de los productos para cambios de color de acuerdo a las características del cliente y en relación al diagnóstico profesional estético y el protocolo.- Cálculo de las cantidades y concentraciones de los productos colorantes, decolorantes y oxidantes requeridas para las mezclas.- Limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y materiales requeridos para el cambio de color. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>



	<p><i>Escala B.</i></p>
<p><i>Preparación del cliente para el servicio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Protección del cliente con la indumentaria requerida.- Aplicación del cosmético protector de la piel y cuero cabelludo, en caso de requerirse.- Aplicación de técnicas previas al cambio de color, en los casos requeridos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total del procedimiento establecido.</i></p>
<p><i>Aplicación del producto colorante y decolorante en el cabello del cliente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Distribución de la cabellera en particiones.- Preparación de las mezclas de los productos colorantes y decolorantes efectuando las operaciones fisicoquímicas requeridas.- Aplicación de la mezcla colorante del cabello.- Aplicación de la mezcla decolorante para la decoloración parcial del cabello.- Aplicación de aparatos activadores en caso de requerirse.- Control del tiempo de exposición a los productos y evolución del proceso.- Lavado del cabello y cuero cabelludo.- Registro de datos técnicos y resultados en la ficha del cliente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Evaluación de los resultados con aplicación de medidas correctoras.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Valoración de la satisfacción del cliente mediante entrevista, encuesta u otra herramienta.- Comparación de los resultados obtenidos con los pretendidos.- Aplicación de medidas correctoras a las desviaciones detectadas.- Información al cliente sobre los cuidados y hábitos saludables del cabello posteriores al cambio de color. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa referida a prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de elementos y medidas de protección personal y principios de ergonomía por parte del profesional.- Manipulación correcta de todos los productos y aparatos requeridos según procedimientos.- Cumplimiento de la normativa medioambiental en cuanto a reciclado y eliminación selectiva de residuos.



	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento de la normativa referida a seguridad e higiene del cliente o usuario.</i>	- Aplicación de elementos y medidas de protección. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>



Escala A

5	<p><i>Instala y acomoda al cliente en la zona de trabajo. Identifica correctamente las posibles alteraciones estéticas o patologías con repercusión en los procesos de cambio de color, si las hubiera. Determina el grado de porosidad o permeabilidad, la diferencia de tonos y la cantidad y proporción de canas, el tono base y matiz del cabello del cliente. Determina las características personales, gustos, deseos y necesidades del cliente. Selecciona adecuadamente la técnica de aplicación para el cambio de color. Informa al cliente de forma completa y precisa del proceso de cambio de color. Registra en la ficha técnica todos los datos del cliente, incluido el resultado de la prueba de tolerancia.</i></p>
4	<p>Instala y acomoda al cliente, con algún error u omisión sin repercusión, en la zona de trabajo. Identifica correctamente las posibles alteraciones estéticas o patologías con repercusión en los procesos de cambio de color, si las hubiera. Determina el grado de porosidad o permeabilidad, la diferencia de tonos y la cantidad y proporción de canas, el tono base y matiz del cabello del cliente. Determina las características personales, gustos, deseos y necesidades del cliente. Selecciona adecuadamente la técnica de aplicación para el cambio de color. Informa al cliente de forma completa y precisa del proceso de cambio de color. Registra en la ficha técnica todos los datos del cliente, incluido el resultado de la prueba de tolerancia.</p>
3	<p><i>Instala y acomoda al cliente, con varios errores, en la zona de trabajo. Identifica, pero con dificultad, las posibles alteraciones estéticas o patologías con repercusión en los procesos de cambio de color. Determina el grado de porosidad o permeabilidad, la diferencia de tonos y la cantidad y proporción de canas, el tono base y matiz del cabello del cliente. Determina las características personales, gustos, deseos y necesidades del cliente. Selecciona adecuadamente la técnica de aplicación para el cambio de color. Da información poco completa y precisa al cliente sobre el proceso de cambio de color. Registra en la ficha técnica todos los datos del cliente incluido el resultado de la prueba de tolerancia.</i></p>
2	<p><i>Instala y acomoda al cliente, con abundantes errores, en la zona de trabajo. Identifica con dificultad las posibles alteraciones estéticas o patologías con repercusión en los procesos de cambio de color. En la determinación del grado de porosidad o permeabilidad, la diferencia de tonos y la cantidad y proporción de canas, el tono base y matiz del cabello del cliente, comete algún error. Determina las características personales, gustos, deseos y necesidades del cliente. Selecciona la técnica de aplicación para el cambio de color. Informa con numerosos errores al cliente del proceso de cambio de color. Registra de manera incompleta en la ficha técnica los datos del cliente, incluido el resultado de la prueba de tolerancia.</i></p>
1	<p><i>Instala y acomoda de forma claramente incorrecta al cliente en la zona de trabajo. Identifica erróneamente las alteraciones estéticas o patologías con repercusión en los procesos de cambio de color. En la determinación del grado de porosidad o permeabilidad, sin diferenciar con exactitud los tonos y la cantidad y proporción de canas, y en el tono base y matiz del cabello del cliente, comete múltiples errores. No toma en consideración las características personales, gustos, deseos y necesidades del cliente. Selecciona erróneamente la técnica de aplicación para el cambio de color. No suministra información al cliente del proceso de cambio de color. Registra los datos del cliente en la ficha técnica, no teniendo en cuenta el resultado de la prueba de tolerancia.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

4	<p><i>Selecciona y prepara los útiles, materiales, productos y aparatos de acuerdo a los requerimientos de la técnica y al diagnóstico capilar. Aplica las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización, según proceda, sobre instalaciones, mobiliario, útiles y materiales con los productos y los medios requeridos, cumpliendo las normas de seguridad e higiene. Calcula correctamente las cantidades y concentraciones de los productos para obtener las mezclas.</i></p>
3	<p>Selecciona y prepara los útiles, materiales, productos y aparatos de acuerdo a los requerimientos de la técnica y al diagnóstico capilar, exceptuando alguno de importancia secundaria. Aplica las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización, según proceda, sobre instalaciones, mobiliario, útiles y materiales con los productos y los medios adecuados, cumpliendo las normas de seguridad e higiene. Calcula correctamente las cantidades y concentraciones de los productos para obtener las mezclas.</p>
2	<p><i>Selecciona y prepara algunos, pero no todos, los útiles, materiales, productos y aparatos de acuerdo a los requerimientos de la técnica y al diagnóstico capilar, y comete algún error. Aplica las técnicas de limpieza y desinfección, pero no de esterilización, sobre mobiliario, útiles y materiales con los productos y los medios adecuados. Se olvida de aplicar las medidas de higiene sobre las instalaciones. Calcula correctamente, aunque con previa ayuda, las cantidades y concentraciones de los productos para obtener las mezclas.</i></p>
1	<p><i>Selecciona y prepara algunos, pero no todos, los útiles, materiales, productos y aparatos, no teniendo en cuenta los requerimientos de la técnica ni el diagnóstico capilar, y frecuentemente con errores. Aplica las técnicas de limpieza, pero no las de desinfección y esterilización, sobre mobiliario, útiles y materiales. Calcula incorrectamente las cantidades y concentraciones de los productos para obtener las mezclas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala C

4	<p><i>Distribuye la cabellera en particiones correctamente. Prepara las mezclas de los productos colorantes y decolorante, sin dificultad. Aplica correctamente la mezcla colorante al cabello. Aplica correctamente la mezcla decolorante para la decoloración parcial del cabello según lo establecido. Utiliza el aparato activador correctamente cuando se requiere. Controla el tiempo de exposición a los productos y la evolución del proceso según procedimiento. Lava el cabello y cuero cabelludo. Registra los datos técnicos y resultados en la ficha del cliente de forma completa y precisa.</i></p>
3	<p><i>Distribuye la cabellera en particiones, aunque algunas de ellas con irregularidades. Prepara las mezclas de los productos colorantes y decolorantes, sin dificultad. Aplica correctamente la mezcla colorante del cabello. Aplica correctamente la mezcla decolorante para la decoloración parcial del cabello, aunque con algo de lentitud. Utiliza el aparato activador correctamente cuando se requiere. Controla el tiempo de exposición a los productos y la evolución del proceso según procedimiento. Lava el cabello y cuero cabelludo. Registra los datos técnicos y resultados en la ficha del cliente de forma completa y precisa.</i></p>
2	<p><i>Distribuye la cabellera en particiones, aunque muchas de ellas con irregularidades. Prepara las mezclas de los productos colorantes y decolorantes, con dificultad. Aplica correctamente la mezcla colorante del cabello. Aplica la mezcla decolorante para la decoloración parcial del cabello, con demasiada lentitud. Utiliza el aparato activador correctamente cuando se requiere. Controla el tiempo de exposición a los productos y la evolución del proceso. Lava el cabello y cuero cabelludo, dejando algún resto de producto. Registra los datos técnicos y resultados en la ficha del cliente con alguna imprecisión.</i></p>
1	<p><i>Distribuye la cabellera en particiones, aunque muchas de ellas con irregularidades. Prepara las mezclas de los productos colorantes y decolorantes, con dificultad y cometiendo errores. Aplica incorrectamente la mezcla colorante del cabello. Aplica incorrectamente la mezcla decolorante para la decoloración parcial del cabello y con lentitud. No emplea correctamente el aparato activador cuando se requiere. No controla el tiempo de exposición a los productos ni sigue la evolución del proceso. Lava el cabello y cuero cabelludo, dejando restos de producto y ocasionando manchas. El registro de los datos técnicos y resultados en la ficha del cliente es incompleto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

4	<i>Aplica correctamente la encuesta u otra herramienta de valoración de la satisfacción del cliente. Valora el grado de satisfacción del cliente contrastando la información de la encuesta o equivalente con los resultados pretendidos y los obtenidos. Determina y aplica con acierto todas las medidas correctoras a las desviaciones detectadas. Informa al cliente correctamente sobre los cuidados y hábitos saludables para el cabello posteriores al cambio de color.</i>
3	<i>Aplica correctamente la encuesta u otra herramienta de valoración de la satisfacción del cliente. Valora el grado de satisfacción del cliente contrastando la información de la encuesta o equivalente con los resultados pretendidos y los obtenidos. Determina y aplica con acierto las medidas correctoras a las desviaciones detectadas, excepto alguna de menor importancia. Informa al cliente correctamente sobre los cuidados y hábitos saludables para el cabello posteriores al cambio de color.</i>
2	<i>Aplica correctamente la encuesta u otra herramienta de valoración de la satisfacción del cliente. Valora el grado de satisfacción del cliente contrastando la información de la encuesta o equivalente con los resultados pretendidos y los obtenidos, cometiendo algunos errores. Determina y aplica medidas correctoras, pero no para todas las desviaciones detectadas y cometiendo errores. Informa al cliente, con algunas imprecisiones, sobre los cuidados y hábitos saludables para el cabello posteriores al cambio de color.</i>
1	<i>Aplica correctamente la encuesta u otra herramienta de valoración de la satisfacción del cliente. Valora el grado de satisfacción del cliente contrastando la información de la encuesta o equivalente con los resultados pretendidos y los obtenidos, cometiendo numerosos errores. No aplica de medidas correctoras a las desviaciones detectadas. Informa al cliente de forma muy incompleta e imprecisa sobre los cuidados y hábitos saludables para el cabello posteriores al cambio de color.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

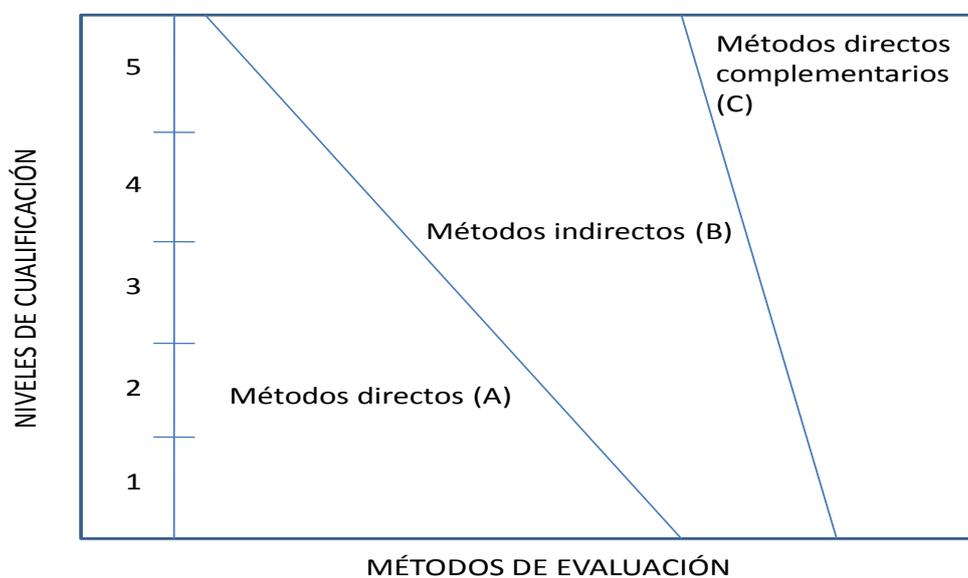
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede



observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la aplicación de técnicas de coloración de cabellos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se recomienda que la persona que intervenga como modelo en la situación profesional de evaluación se presente con la prueba de tolerancia realizada 48 horas antes del cambio de color, en caso de requerirse.
- i) Para evaluar la respuesta a las contingencias en el desarrollo de la situación profesional de evaluación, se pueden plantear situaciones similares a las que se describen a continuación:



En el almacén no queda el color que el cliente desea, por lo que tendrá que mezclar varios para obtenerlo. La persona candidata deberá demostrar su competencia mezclando varios colores para obtener la mezcla deseada.

Se necesita para el mezclado del producto agua oxigenada de 20V y sólo queda una botella de oxidante de 30V. La persona candidata deberá realizar los cálculos necesarios para diluir el agua oxigenada a 20V.

Durante la eliminación de los productos colorantes y decolorantes del cabello y cuero cabelludo, el cliente presenta algunas manchas ocasionadas por el decolorante. La persona candidata deberá aplicar las medidas oportunas para corregir dicha desviación del color del cabello.